

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso: **CONTRACTUAL**
 Formato: **ACTA DE INICIO**

Código: F-2-1-00-V1
 Fecha: (Año-mes-día) 2023-07-24
 Página 1 de 5

FECHA ACTA DE INICIO: 24 de Julio de 2023

ORDEN COMPRA DE	112978-2023
TIPO CONTRATO DE	Acuerdos Marco de Precios
OBJETO	Adquisición, Mantenimiento Y Recarga De Extintores Para Las Diferentes Sedes Del Fondo Rotatorio De La Policía
VALOR	\$20.545.051,49
CONTRATISTA	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
NIT	900.353.659-2
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
SUPERVISOR DESIGNADO	MARIA JOSEFINA BAUTISTA RUGE

La vigencia de la orden de compra será hasta el 11 de agosto 2023, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecido en el artículo el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y la suscripción de acta de inicio.

PLAZO

NO.	ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	ate01C1-038RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU*AMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 5 LIBRAS / UNIDAD	20.00	Unidad	14.246,40	284.928,00
2	ate01C1-039RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU*AMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	49.00	Unidad	15.433,60	756.246,40
3	ate01C1-040RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU*AMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	75.00	Unidad	25.643,52	1.923.264,00
4	ate01C1-041RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU*AMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 30 LIBRAS / UNIDAD	4.00	Unidad	44.401,28	177.605,12
5	ate01C1-043RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU*AMICO SECO CLASE ABC RODANTE DE 150 LIBRAS / UNIDAD	3.00	Unidad	181.641,60	544.924,80
6	ate01C1-044RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	38.00	Unidad	17.131,30	650.999,40
7	ate01C1-062RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES / UNIDAD	3.00	Unidad	347.256,00	1.041.768,00
8	ate01C1-061RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD	4.00	Unidad	49.387,62	197.550,08
9	ate01C1-062RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 15 LIBRAS / UNIDAD	3.00	Unidad	66.483,20	199.449,60
10	ate01C1-063RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 20 LIBRAS / UNIDAD	3.00	Unidad	75.980,80	227.942,40
11	ate01C1-037MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES / UNIDAD	168.00	Unidad	18.211,65	3.059.557,20
12	ate01C1-014EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD	8.00	Unidad	346.246,88	2.769.975,04
13	ate01C1-015EXTINTOR DE CO2 DE 15 LIBRAS / UNIDAD	3.00	Unidad	733.096,00	2.199.288,00
14	ate01C1-016EXTINTOR DE CO2 DE 20 LIBRAS / UNIDAD	3.00	Unidad	1.077.087,20	3.231.261,60
15	ate01Servicio de distribución Región Resto del país	1.00	Unidad	0,00	0,00
16	ate01-IVA	1.00	Unidad	3.280.301,85	3.280.301,85
				TOTAL	20.545.051,49

Línea Presupuesto	Artículo		Cant	Precio	Total
CDP - 14623	extintores	compra	14	\$17.500.000,00	\$17.500.000,00
		Mantenimiento y recarga	370	\$17.500.000,00	\$17.500.000,00
				TOTAL	\$35.000.000,00

LUGAR DE EJECUCION

El Proveedor del Servicio para la adquisición, Mantenimiento y recarga de extintores; debe garantizar la prestación del servicio en la ciudad capital del departamento donde sea adjudicado el proceso contractual, es decir, Bogotá DC.

- Sede Administrativa – Edificio General Julio Arboleda: Ubicado en la Carrera 66A No. 43-18 Barrio Salitre El Greco en la Ciudad de Bogotá D.C.

**FONDO ROTATORIO
DE LA POLICÍA****Proceso:**
CONTRACTUAL
Formato:
ACTA DE INICIO**Código:**
F-2-1-00-V1
Fecha: (Año-mes-día)
2023-07-24
Página 2 de 5

	<ul style="list-style-type: none">Complejo Industrial (Fábrica de confecciones, Almacén General, Grupo Operaciones Comercio Exterior, Depósito Aduanero), Ubicado en la Carrera 51 D No. 46-02 Sur Barrio Venecia en la Ciudad de Bogotá D.C.Bodegas Complejo Funza ubicadas en el parque Industrial Santa Lucía kilómetro 3.3 vía Funza – Sibería bodegas 13c, 14c, 15c y 16c en el Municipio de Funza - Cundinamarca.
FORMA DE PAGO	El Fondo Rotatorio de la Policía se compromete a pagar el CIENTO POR CIENTO (100%) del valor total de la Orden de Compra, en pesos colombianos, por pagos parciales (MENSUALIDADES VENCIDAS) como contra prestación del servicio, una vez sea recibido por parte del supervisor de la aceptación de la oferta o del Fondo Rotatorio de la Policía, cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes. Si el Oferente tiene la categoría de MIPYME, el plazo se efectuará de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 3 de la misma Ley, es decir, en un plazo máximo de 45 días calendario, calculados a partir de la fecha de recepción de los bienes, previo cumplimiento de los requisitos y entrega de documentos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C, a las 10:00 horas del día 24 de julio del 2023, se reunieron en las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía el A.A.S.D **CAMILO ANDRES AYALA DIAZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.101.154.140 de Palmar, Santander Coordinador encargado del Grupo Logística, en calidad de supervisora A.A.S.D **MARIA JOSEFINA BAUTISTA RUGE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.841.930 de Bogotá D.C. y la A.A.S.D **NESTOR ALEXANDER BECERRA PACHECO** Funcionario designado por Grupo Almacén General, Funcionaria **YENNY NATALIA CARDENAS CASTAÑEDA** identificada con cedula de ciudadanía No.1.030.562.198 –seguridad y salud en el trabajo, la señora **MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.913.012 representante legal de la firma JM GRUPO EMPRESARIAL SA con el fin de dar inicio a la ejecución de la Orden de Compra No. 112978-2023, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

- Que se requiere fijar la fecha de iniciación de la Orden de Compra No.112978-2023.
- Que las obligaciones que resulten de la presente orden de compra serán canceladas por el Fondo Rotatorio de la Policía con cargo al correspondiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No.	FECHA	Unidad/ Subunidad ejecutora	VALOR
14623	2023-06-28	15-12-01-000 FORPO- GESTION GENERAL	\$35.000.000,00

F-2-1-73-V7

2023

**FONDO ROTATORIO
DE LA POLICÍA**Proceso: **CONTRACTUAL**
Formato: **ACTA DE INICIO**Código:
F-2-1-00-V1
Fecha: (Año-mes-día)
2023-07-24
Página 3 de 5**REGISTRO PRESUPUESTAL**

RP No.	FECHA	Unidad/ Subunidad ejecutora	VALOR
62323	2023-07-14	15-12-01-000 FORPO- GESTION GENERAL	\$20.545.051,49

3. Que de fecha 24 de julio de 2023, fue aprobada la garantía única No. 21-46-101073384, expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A., con los siguientes amparos:

TIPO DE PÓLIZA	VALOR DE AMPARO ¹⁰	VIGENCIA ¹¹	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	\$2.054.505,20	12/07/2023	11/02/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$2.054.505,20	12/07/2023	11/02/2024

1.1. ESPECÍFICAS.

"(... Obligaciones Específicas de las Órdenes de Compra: 11.1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra en favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 18.2 de la Cláusula 18 11.2. Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización. 11.3. Contar con todos los servicios, licencias y autorizaciones necesarios para prestar, entregar o transportar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o Servicios complementarios durante toda la vigencia del Acuerdo Marco 11.4. Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso según el Anexo 3 del pliego de condiciones. 11.5. Entregar a la Entidad Compradora el certificado de importación de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias que así lo requieran. 11.6. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas. 11.7. Cotizar en todos los eventos de Cotización en las Categorías, Segmentos o Grupos en los cuales está adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra Eficiente. 11.8. Garantizar la oportuna y correcta prestación de servicios complementarios de la categoría 1, en coordinación con la Entidad Compradora. 11.9. Contar con stock suficiente de productos para atender las necesidades de la Entidad Compradora. El proveedor está en obligación de cotizar en todos los eventos de Entidades Compradoras, por lo que, el no contar con unidades disponibles suficientes dará lugar a la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio. 11.10. Garantizar la calidad y funcionamiento de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias. 11.11. Responder por las condiciones de Garantía de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias entregados a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que generen. 11.12. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 11.13. Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o servicios complementarios de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas de los documentos del proceso incluido el Anexo 3 del Pliego de condiciones. 11.14. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes

F-2-1-73-V7

**FONDO ROTATORIO
DE LA POLICÍA****Proceso:**
CONTRACTUAL
Formato:
ACTA DE INICIO**Código:**
F-2-1-00-V1
Fecha: (Año-mes-día)
2023-07-24
Página 4 de 5

de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme a la necesidad de la Entidad Compradora. 11.15. Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 11.16. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud. 11.16. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco 11.17. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos. 11.18. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid - 19 para la entrega de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del personal que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará. El Proveedor recibirá los lineamientos únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora. 11.19. Realizar las capacitaciones de acuerdo con el Anexo 5 del Pliego de Condiciones y ofrecidas en la Operación Principal cuando la Entidad Compradora así lo requiera. (Únicamente para los Proveedores de la Categoría uno (1) y los Segmentos uno (1) y dos (2) de la Categoría dos (2)) 11.20. Reemplazar provisionalmente los extintores de la entidad compradora a los que se les vaya a realizar servicios complementarios. Estos extintores deberán cumplir con las mismas especificaciones técnicas de los entregados por la Entidad Compradora. Los extintores deben ser reemplazados inmediatamente son retirados de la Entidad Compradora (Aplica únicamente para los proveedores adjudicados en la categoría uno (1)). 11.21. Asumir el costo del transporte de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias de la categoría uno (1) cuando el Proveedor no pueda realizar el mantenimiento y recarga en las instalaciones de la Entidad Compradora de acuerdo con la cotización del servicio de distribución en el evento de Solicitud de Cotización. 11.22. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, a saber: (i) capacitaciones (ii) cobro de porcentaje máximo en la distribución, (iii) vinculación de mujeres cabeza de familia, (iv) Mi primer empleo, (v) empaque individual en bolsas amigables con el ambiente. 11.23. Coordinar con la Entidad Compradora a través del supervisor las fechas en que se prestarán los Servicios Complementarios de la Categoría uno (1) previa programación, las cuales serán realizadas con la periodicidad definida en los Documentos del Proceso. 11.24. Remitir la guía de tallas de las pijamas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la solicitud hecha por la Entidad Compradora. (Aplica únicamente para los proveedores adjudicados en la categoría 3) 11.25. Abstenerse de entregar productos defectuosos que puedan afectar la seguridad de los usuarios finales o de sus bienes. 11.26. Tomar las medidas correctivas para retirar los productos defectuosos cuando se presenten 11.27. Informar de manera inmediata cualquier hecho que pueda producir un evento adverso que atente contra la salud, la vida o la seguridad de las personas. 11.28. Remitir a Colombia Compra Eficiente cuando le sea solicitado el Reporte al Sistema Fosyga, Sispro u otro que permita verificar la vinculación de personas con primer empleo, cuando haya adquirido puntaje adicional por este motivo. 11.29. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas. 11.30. Suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra con la Entidad Compradora durante los TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de dicha Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 11.31. Entregar durante los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad Compradora para dichos bienes y/o servicios que lo requieran en el Anexo 3 del pliego de condiciones. Las especificaciones técnicas entregadas por el Proveedor deben ser iguales o superiores a las establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones.

4. Que la orden de compra No. 112978-2023, se encuentra completamente legalizado con todos los documentos correspondientes.

F-2-1-73-V7

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
CONTRACTUAL
Formato:
ACTA DE INICIO

Código:
F-2-1-00-V1
Fecha: (Año-mes-día)
2023-07-24
Página 5 de 5

5. Que se estableció como valor total del mismo la suma de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$20.545.051,49)**, valor que incluye el impuesto del valor agregado IVA (según aplique) y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos indirectos que generan la ejecución de la orden de compra.
6. Que la supervisión estará a cargo del **A.A.S.D. MARIA JOSEFINA BAUTISTA** quien fue designada por la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía.
7. Que los pagos se tramitaran de acuerdo con lo estipulado en la orden de compra anteriormente mencionada previo cumplimiento por parte del contratista de acuerdo con lo establecido en las formas y condiciones de pago.
8. Teniendo en cuenta el instructivo para el trámite y radicación de cuenta de cobro, a continuación, se hace la distribución de rubros presupuestales:

Distribución por Rubros	
A-02-02-02-008-007	A-05-01-02-008-007
\$7.500.000,00	7.500.000,00

Nota: Es de aclarar que las fechas establecidas por la entidad para realizar el proceso de radicación de cuentas con sus respectivos soportes corresponde a los veinticinco (25) días de cada mes.

9. Dar cumplimiento a los requisitos legales ambientales de compras sostenibles de seguridad y salud en el trabajo (si aplica).

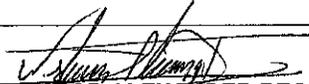
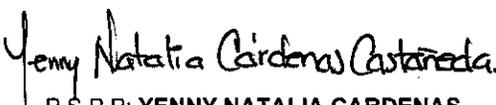
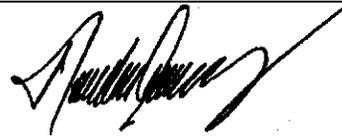
Que están dadas las condiciones para iniciar la Orden de Compra No. 112978-2023.

ACORDAMOS:

PRIMERO: Fijar el día veinti cuatro (24) del mes de julio de 2023, como fecha de iniciación y el día 11 de agosto de 2023 como fecha de terminación

SEGUNDO: Que se verificó la documentación necesaria para la legalización de la Orden de Compra No. 112978-2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

 A.A.S.D. MARIA JOSEFINA BAUTISTA RUGE supervisora del Contrato	 A.A.S.D. NESTOR ALEXANDER BECERRA PACHECO Funcionario Grupo Almacén General
 P.S.P.P; YENNY NATALIA CARDENAS CASTAÑEDA Funcionaria de seguridad y salud en el trabajo	 MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ Representante Legal JM Grupo Empresarial S.A.S.